

El papel de las sociedades quirúrgicas de ámbito regional en el siglo XXI

La característica que define en la práctica a cualquier sociedad científica, en nuestro caso de cirugía, es la de agrupar a un conjunto de profesionales con el objetivo de "mejorar la calidad del cuidado del paciente quirúrgico, mediante el aumento del estándar de calidad de la educación y de la práctica operatoria" (American College of Surgeons, 1915). Destaco la definición de esta asociación estadounidense por dos motivos: se trata de la más importante del mundo en cuanto al número de asociados (más de 56.000) y desde hace 60 años es, en cierto modo, el referente de la Asociación Española de Cirujanos (AEC); incluso compartimos el mismo lema: *Omnibus per arten, fidemque prodesse.*

La finalidad última y razón de ser de la AEC, de acuerdo con sus estatutos, es "contribuir al progreso de la cirugía en todos sus aspectos, promoviendo la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento profesional de los cirujanos, procurando la mejor calidad en la asistencia a los pacientes y fomentando la docencia y la investigación". Sin duda ésta es la declaración de intenciones más completa y ambiciosa que podría suscribir cualquier asociación, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica.

Con un espíritu similar, las diversas agrupaciones de cirujanos establecidas en España están constituidas esencialmente como *asociaciones de carácter científico y educacional*. El grado de cumplimiento de este doble objetivo depende fundamentalmente de dos factores: el ámbito o tamaño de la asociación, por un lado, y el interés, la capacidad y la imaginación de sus miembros y de quienes los lideran, por otro.

La profusión de actividades científicas de todo tipo (cursos, congresos, reuniones, simposios, etc.), la facilidad con que se transmiten en la actualidad ideas y conocimientos gracias a las nuevas tecnologías de la imagen y la comunicación y el desarrollo de áreas de subespecialización y capacitación específica condicionan que, en lo que se refiere tanto a formación como a información, el espacio esté prácticamente saturado. Ello restringe inevitablemente las posibilidades de actuación de las sociedades científicas regionales (entendiendo como tales las que abarcan una determinada región geográfica, se corresponda ésta o no con el ámbito de una comunidad autónoma). Razones económicas refuerzan todavía más esta situación.

Por otra parte, la mayoría de los miembros de estas sociedades pertenece también a la Asociación Española de Cirujanos, que cuenta con cerca de 3.000 afiliados, y cuya vocación es satisfacer las necesidades formativas y científicas de todos sus miembros.

Vivimos en un tiempo caracterizado por la tendencia a sumar esfuerzos y capacidades, hecho al que no puede sustraerse el mundo de la cirugía. Son muchas las iniciativas encaminadas a hacer realidad la excelencia profesional, objetivo fundamental de cualquier asociación científica: las guías de práctica clínica, protocolos, etc., no pretenden otra cosa que definir los estándares que garanticen la calidad con que se practica la cirugía. El consenso, el rigor y el esfuerzo que exigen estas actuaciones hacen aconsejable que estén patrocinadas e impulsadas desde un ámbito nacional o incluso supranacional. Cabe plantearse entonces: ¿cuál es el papel que, en este contexto, deben y pueden desempeñar las asociaciones regionales, y cómo han de ser sus relaciones con la AEC, si es que han de tenerlas?

Respecto a la primera cuestión, el mayor potencial de las sociedades regionales se basa precisamente en su tamaño y la proximidad entre sus miembros. Éstos comparten a menudo "escuela" y hábitos laborales, mantienen contactos frecuentes y padecen los mismos problemas dotacionales, de inversión y de relaciones con la Administración. Cercanía y afinidad constituyen en este caso dos elementos que favorecen las relaciones personales y facilitan la defensa de intereses comunes.

También es un hecho que, frente a la tentación de multiplicar actividades de formato conocido pero "en pequeño" (minicongresos), las reuniones de las asociaciones regionales se orientan cada vez más a profundizar en temas de "filosofía quirúrgica", así como a compartir experiencias sobre problemas clínicos que no tienen cabida en reuniones de mayor nivel o de carácter monográfico. Asimismo resultan más fáciles el debate, el diseño y la ejecución de estudios multicéntricos, análisis locales de prevalencia, seguimiento de patologías concretas, etc. Por último, en el ámbito de una comunidad autónoma es más sencillo ofrecer a los cirujanos en formación la posibilidad de completar sus conocimientos en aquellas áreas en las que sus centros de origen puedan sufrir alguna carencia, mediante estancias en otros hospitales, con el fin de aprovechar la experiencia de

quien más casuística o interés tenga en determinados problemas patológicos.

Con respecto a la segunda cuestión, las relaciones con la AEC, hay en España poco más de una decena de sociedades de cirujanos de ámbito regional, algunas fundadas recientemente y otras con muchos años de historia (la Societat Catalana de Cirurgia celebra próximamente su 75.^º aniversario). La Asociación Española de Cirujanos ha tenido un especial cuidado en que las distintas comunidades estuvieran representadas en sus órganos directores; sin embargo, es posible que esta voluntad no haya sido suficiente para conseguir un sentimiento de representación y participación real.

La Asamblea General de la AEC, a propuesta de la Junta Directiva, preocupada precisamente por la necesidad de sumar voces y esfuerzos, aprobó en los nuevos estatutos la inclusión de los presidentes de las asociaciones de cirugía, representativas de las distintas comunida-

des autónomas, como miembros de su Consejo Consultivo. Asimismo, en el artículo 38 se estableció la figura de las "sociedades filiales", con el único requisito de que su reglamentación no sea contraria a los estatutos de la AEC y que su presidente y su secretario sean miembros de la misma.

En mi opinión, sería deseable que, a medio plazo, todas las sociedades autonómicas mantuvieran lazos estables e incluso se constituyeran en filiales de la AEC. Sin duda ello redundaría en beneficio de ambas: de las sociedades regionales, porque en cierta manera se convertirían en depositarias de las iniciativas de la AEC y verían facilitada su labor; y de esta última porque se Enriquecería con la voz, la sensibilidad y la participación activa de aquéllas.

José Miguel Lera Tricas
Vicepresidente segundo de la AEC.